



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 JUN 2015

Expte. N° 17.597/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la solicitud presentada por el Dr. Hernán Rodolfo ULM, para el dictado del Seminario de Extensión "LA FILOSOFÍA SIN CABEZA: LECTURAS DE LA ESTÉTICA KANTIANA", a llevarse a cabo desde el 9 de junio y hasta fines del mes de setiembre de 2015, en el marco de las actividades realizadas por AEDCA.

QUE para tal fin adjunta el proyecto del Seminario y los currículums vitae del Dr. ULM y la Dra. Natalia GIL.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

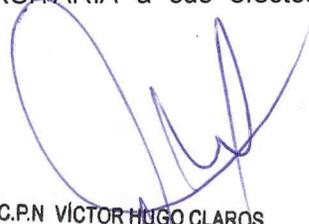
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Tener por autorizado y declarar de Interés Académico el Seminario de Extensión "LA FILOSOFÍA SIN CABEZA: LECTURAS DE LA ESTÉTICA KANTIANA", que tiene previsto llevarse a cabo desde el 9 de junio hasta fines del mes de setiembre de 2015, a cargo del Dr. Hernán Rodolfo ULM.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaria Académica - UNSa

RESOLUCION R-N° 0687-15